



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

(089) AUTORIZA PAGO A PEDRO MAURICIO DELGADO SOLIS RUT10.557.124-0, CORRESPONDIENTE A LA FACTURA ELECTRONICA N°18 QUE SE INDICA

VALDIVIA, 29 ABR. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1409

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- b) Lo dispuesto en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) El Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones.
- d) La Resolución N° 36 de 2024 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre el trámite de Toma de Razón.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- f) La ley N° 21.722 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2025.
- g) Que, por medio de la Resolución Exenta N°274 del 20 de marzo de 2025, donde la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, delegó facultad de suscribir actos administrativos en el Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio y/o en su subrogante cuando corresponda, dentro del cual se encuentra la materia que trata la presente Resolución Exenta.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, adquirir leña para calefaccionar dependencias SERVIU ubicadas en Letelier N° 447, La Unión, aportando con ello al buen funcionamiento y calidad laboral de los funcionarios.
2. La Orden de Compra N° 5751-83-AG25 de fecha 02/04/2025
3. La necesidad de proceder a pagar la **Factura Electrónica N° 18** de fecha 25 de abril de 2025 que asciende a **\$493.993.-** impuestos incluidos al proveedor **PEDRO MAURICIO DELGADO SOLIS RUT: 10.557.124-0**.

Con todo lo anterior, dicto lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. **PROCEDASE** por parte de la Sección de Finanzas, a pagar la Factura electrónica indicada en considerando 3), emitida por el proveedor **PEDRO MAURICIO DELGADO SOLIS RUT: 10.557.124-0**, que asciende a un total de **\$493.993.-** impuestos incluidos.
2. **ESTABLÉCESE** que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al **Subtítulo 22 ítem 03 asignación 999 Combustible y lubricantes "Para Otros"** correspondiente al Presupuesto vigente año 2025, destinado a esta Dirección Regional.

PATRICIO IBAÑEZ CARVAJAL

ENCARGADO DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

CAV/MMI

DISTRIBUCIÓN:

- ADQUISICIONES SERVIU LOS RÍOS.
- OFICINA DE PARTES SERVIU LOS RÍOS.